

NOTICIOSO DEL PANUCO.

(Segunda Epoca.)

{TOM. II.}

TAMPICO, JUNIO 20 DE 1849.

{NUM. 43.}

NOTICIOSO DEL PANUCO.

—LO PUBLICAN EN SU OFICINA
PERILLOS Y GROIZARD,
Calle del Estado casa número 170.

Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, al precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscritores; así como, notas de efectos que tengan para vender, siempre que no ocupen mas de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demas avisos se pagarán al contado según un arreglo convencional. Los artículos remitidos bien de interes particular ó general, las personas que los dirijan se servirán hacerlo en pliego cerrado rotulado á los Editores, entendiéndose que aquellos en que se versa responsabilidad, tendrán la respectiva, por la firma del que los escriba.

NECESIDADES DEL PUERTO DE TAMPICO.

- Libertad de comercio.
- La libre reduccion de todas clases de materiales de casas, sujetos solo á un impuesto municipal.
- Composicion del camino de San Luis Potosí.
- Protejer la navegacion del rio Tamesí.
- Composicion la laguna de Tamahuac con el rio.
- Construccion de la plaza del mercado en la rivera del Panuco.
- Introducir el agua del Tamesí á esta ciudad.
- Construccion de un buen camino de esta ciudad á Barra.
- Proteccion á los vapores que navegan en este rio.
- Aumento de fondos municipales.
- Policia del Panuco.
- Cegar la laguna del Carpintero.

INTERIOR.

GOBIERNO GENERAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. Seccion cuarta.

El Sr. ministro de la República en Paris, con fecha 29 de Marzo, me dice lo siguiente:

“Exmo. Sr.—Los armeros de estas ciudades manufactureras habian estado creyendo, hasta ahora, que la fabricacion de fusiles, carabinas, rifles, pistolas &c., habia sido elevada al último grado de perfeccion, tanto por lo bien acabado de la obra, cuanto por la modestidad de su precio. Sin embargo, los adelantos que hacen cada día las ciencias y las artes en este siglo de progreso, han probado que el modo de fabricacion de aquellas armas estaba casi en su cuna.

Unos distinguidos ingenieros mecánicos, de los mas hábiles en Paris, han inventado y construido unas máquinas, que han producido una completa revolucion en la fabrica-

de armas de fuego, ya por la maravillosa rapidez de la operacion, ya por la considerable economia del precio de la mano de obra, ya por lo pulido de ella, ya, en fin, por la identidad matemática de las armas y la exactitud de su calibre.

En el sistema seguido hasta hoy, un oficial de armero, inteligente y activo, necesitaba doce horas de trabajo para hacer una caja de fusil y para ajustar á ella el cañon y demas piezas de hierro. Tres horas se necesitaban tambien para bruñir un cañon de fusil interior y este juntamente y para ponerlo de calibre. El jornal de cada obrero armero era en Francia de tres francos, y el del bruñidor de dos francos y medio. De consiguiente, ambas operaciones demandaban quince horas de trabajo, y esa mano de obra importaba tres francos sesenta y nueve centavos.

Las nuevas máquinas labran doce cajas de fusil por hora, y age-

interior como en la interior como en la exterior, treinta y dos cañones en el mismo espacio de tiempo, dandoles tambien el correspondiente calibre, con mucha mayor precision de lo que se ha hecho hasta hoy. Del modo en que las referidas máquinas dejan las cajas y cañones, un obrero empieza solo tres horas y media para armar y terminar completamente el fusil.

Cinco trabajadores, que son los únicos que requiere en las máquinas, producen 144 cajas y 384 cañones cada 12 horas. Los jornales que aquellos ganan, montan en junto á catorce francos diarios.

Antes de ahora la mano de obra de mil cajas y el ajuste á ellas de toda la herramienta correspondiente, costaban 3.000 francos.

El pulimento de mil cañones 625

En todo, francos 3.625

Por las nuevas operaciones mecánicas, la mano de obra de mil cajas y el engaste de la herramienta importa francos 996

El pulimento de mil cañones. 22

—1.018

Resulta, pues, una economia en cada mil cajas de fusiles, de francos. 2.607

ó sean 72 p. S. de ahorro en el costo de fabricacion.

Antiguamente, un obrero necesitaba como he dicho antes, doce horas de trabajo para labrar una caja y armar un fusil. Hoy la máquina da á las cajas cada media hora y las pone en disposicion de que el obrero pueda engastar el fusil, como en efecto, lo acostumbra en tres horas y media: en todo cuatro horas. Resulta por consiguiente una economia de ochenta y dos horas de trabajo por fusil, ó sea 62 tercias por ciento de ahorro de tiempo.

La máquina bruñe interior y exteriormente, y pone de calibre en tres horas 96 cañones. Anteriormente en tres horas apenas se pulía un cañon. La máquina da mas en tres horas, noventa y cinco cañones.

Haciendo funcionar dia y noche cuatro de las cinco piezas de la maquinaria para que labren 288 cajas cada veinticuatro hora, y em-

á la vez solo doce horas diarias en el engaste, resulta que la fabricacion de los fusiles sale á razon de cinco minutos por cada uno desde coger la madera y el cañon en bruto, hasta poner el arma en disposicion de hacer fuego con ella; y si el número de obreros se aumenta á 220, la maquinaria puede dar á razon de un fusil por minuto!

Tales son, Sr. Exmo. como he presenciado varias veces, los prodigiosos resultados de la invencion de los célebres ingenieros mecánicos de que he hablado mas arriba.

Su maquinaria es de admirable sencillez, y de tan facil manejo, que como he indicado ya, no requiere mas que cinco hombres que vigilen sus operaciones.

Cualquier motor es bueno para ponerlos en accion; el vapor, el agua, el viento, ó lo que es mas sencillo todavia, cuatro mulas ó caballos.

Sus autores obtuvieron sin dificultad alguna un privilegio esclusivo para explotar su invento por espacio de quince años. El gobierno frances supuso sin duda, al tiempo de expedirles la respectiva patente, que las teorías de esos ingenieros, serian como las de tantos otros industriales de Paris, que se estrellan frecuentemente contra las dificultades de la práctica. Mas al considerar la realidad y la perfeccion de los resultados obtenidos por

la maquinaria, según los declaró una comision nombrada por la junta directiva de la manufactura de armas del estado para presenciarios y examinarlos, el ministro de la guerra se ha penetrado de la necesidad y conveniencia de que el gobierno se haga dueño absoluto de esas máquinas, tanto por la economia de tiempo y de dinero que producen en la fabricacion de fusiles, rifles, carabinas, pistolas, &c., cuanto para impedir que los revolucionarios se provean, en un corto número de dias, y por poco dinero, de cierta cantidad de armas, tan buenas como las del ejército.

Se han hecho, en consecuencia, diferentes ofertas pecuniarias á los referidos inventores; pero estos no han querido enagenar su invencion al gobierno frances exclusivamente, en consideracion á que varias potencias como Suecia, los Estados de Alemania, Nápoles, Turquía, Portugal, España, Rusia, In-

con ellos para comprar, cada una por su lado, diferentes series de máquinas, cuyas ventas parciales son mucho mas productivas que la cesion al gobierno frances únicamente, por no haber pasado sus ofertas de medio millon de francos. Así, los ya repetidos ingenieros mecánicos estan construyendo las máquinas pedidas, y con urgencia, por varias naciones, en razon del aspecto belicoso que de dia en dia va tomando toda la Europa.

Intimamente penetrado yo de las ventajas financieras, y de la conveniencia política que la invencion de que hablo proporcionará al su premo gobierno de esa república, creo haber un verdadero servicio á nuestra pátria, recomendando á V. E. como tengo el honor de verificarlo, la compra de semejante maquinaria, que repetidas veces he visto funcionar, como consta en el adjunto impreso.

Sé que sus inventores y dueños han bedido una serie de ellas al gobierno español, por conducto de su embajador en esta capital, mediante la suma (mucho mas barato que á los otros), de veinte mil pesos, pagaderos en Paris el dia de la entrega de las máquinas, proporcionando tambien los cinco obreros que se necesitan para armarlas y atenderlas, y los cañales aleccionarán en el manejo de ellas á los españoles.

Fácil me será, individualmente

habiendo, obtener todo eso para el supremo gobierno mexicano en el término de mes y medio ó dos meses, después de firmado el respectivo contrato, si V. E., apreciando como yo, la utilidad de poseer esa máquina, me autoriza á celebrarlo, situándome á la vez en París ó en Londres la referida suma de veinte mil pesos, ó sean cuatro mil libras esterlinas, añadiendo algún dinero mas para costear el empaque, fletes, seguro, comisiones &c., así como para atender á la habitación y pasaje de los cinco armeros franceses, cuyos gastos calculo en cosa de dos mil seiscientos ó dos mil pesos.

Aprovecho esta oportunidad &c.
Y de orden del Exmo. Sr. presidente, lo inserto á V. S., para que reuniéndose la junta directiva del cuerpo, escamine el contenido de la nota inserta emitiendo su opinión acerca de si será convenientemente adquirir dicha máquina; y en este caso, en cuál punto convendría situarla, así como también lo relativo á establecer la fabricación de todas las piezas de que debe componer el fusil, carabina, tencerola, rifle y pistolas, en terminos de que cada pieza pueda servir á cada arma. Se formará además, el presupuesto del costo que tendrá el establecimiento de la máquina, el número de empleados necesarios para ella, y sueldos que deben disfrutar. Se

hara un cómputo del número que de cada arma se podrá fabricar mensualmente, para ver el costo que cada una tenga y saber si á la paciencia será mas conveniente construir las que compra las.

El Exmo. Sr. presidente quiere que el trabajo que se menciona se remita á este ministerio dentro de diez días, para que haya lugar de que el gobierno lo escamine y pueda dar la contestación conveniente á nuestro ministro en Francia.

Dios y libertad. México, Mayo 24 de 1849.—Arista.—Sr. director general de artillería.

Son cópias. México, Mayo 24 de 1849.—Manuel María de Sandoval.

México, Junio 9 de 1849.

NOTICIAS RECIENTES DE CALIFORNIA.

El *Trait d'Union* del miércoles último, publica una carta de Sr. Redding, que salió de los *placers* el 25 de Abril, y de San Francisco el 1.º de Mayo, de la cual aparece que no es una vida de flores la que pasan los que han ido en busca de oro á aquella región; sino que por el contrario, trabajan como galeotes; metidos en el agua hasta las rodillas; espuestos de día á un calor tan fuerte, como el de la tierra caliente; y pasando la noche, en la que el frío es vivo, en una

tienda los que la tienen, y los que no, á la luna de Valencia. El Sr. Redding ha creído de su deber, manifestar la pura verdad, á fin de impedir á muchos que corran tal vez á su ruina, y aun de salvar la vida á algunos; y dice que puede estimarse feliz el que vuelva á su casa con salud, pues si bien algunos privilegiados recogen oro, los mas no sacan desgraciadamente lo bastante para cubrir sus gastos, que son enormes.

Muchos son los emigrados, que según los documentos que publica el periódico citado, llegan á California por mar como tierra; en los *placers* hay reunidos cerca de 8,000 individuos, de los cuales la mitad son americanos, y una octava parte californios. La idea general de unos y otros es que no se debe permitir á los extranjeros que trabajen en los *placers* creyendo que solo ellos tienen derecho á sus productos; y que por otra parte ese es un medio de dirigir los extranjeros hacia la explotación de otros ramos de industria.

En los *placers* ha habido algunos encuentros entre los indios y los blancos: estos comienzan á pensar que hasta haber concluido con los salvajes, no podrán trabajar con seguridad.

La abundancia del agua perjudica á los trabajadores; y no faltaban enémedades.

El Sr. Redding, sujeto bien conocido en México, y de gran crédito

creíble, firma que, según lo que él sabe, ningún calor de oro ha recogido mas de cinco pesos al día.

Todas las mugeres decentes han abandonado, ó abandonan cada día el país.

El coronel Mason, sobre cuya circular pesa toda la responsabilidad de los amargos engaños que han experimentado los emigrados, no estaba seguro; y se temía que si no se aejaba, sería objeto de venganzas privadas.

A todas estas noticias se agrega el *Trait d'Union*, que se ha recibido en esta capital, por extraordinario, noticias de San Francisco hasta el 18 de Mayo; en cuya fecha todo era desorden en California, en términos que el gobernador, el general Smith, se había visto obligado á refugiarse con sus tropas á bordo de los buques americanos que estaban en el puerto; y los soldados no se atrevían á desembarcar porque los cazaban como lobos.

Esta última noticia necesita confirmación. Curioso sería que, proclamada en California la ley del mas fuerte, fuesen espulsados del país sus nuevos dueños; pero esto sería muy pasajero, porque, mediando en la cuestión la dignidad y el interés de los Estados Unidos, su gobierno no tardaría en dictar providencias vigorosas y eficaces para hacer entrar en su deber á los aventureros que han ido á aquella región.

(Del *Globo y Estandarte Nacional*.)

México, Junio 9 de 1849.

SESIONES EXTRAORDINARIAS.

La convocación del congreso general á sesiones extraordinarias, para que se ocupe de negocios de una gravedad suma para la república mexicana, ha venido á dejar satisfechos los deseos de los buenos patriotas, que miraban esa medida como una exigencia indispensable de sus actuales circunstancias. Pero los términos de la convocatoria despertaban ciertos temores de que tal vez no sean tan grandes como nos prometimos las ventajas de los nuevos trabajos legislativos si no se obra con un acierto extraordinario en esta materia.

Y en otro editorial hemos manifestado que por causas, que no hemos querido averiguar, al verificarse la clausura de las sesiones ordinarias, quedaron pendientes en ambas cámaras muchos negocios de la mayor entidad, y que en la imposibilidad de despacharlos todos, era preciso escoger aquellos que por su vital interés, mereciesen absoluta preferencia. Esta indicación nos pareció tan fundada, que ni un solo momento dudamos de que sería atendida: desgraciadamente no ha sucedido así.

Entre los asuntos señalados en la convocatoria se encuentran los que son de gran importancia y fundados

ha sido hacerlo así, en nuestro concepto, porque esos son los que en manera alguna pueden dejarse de la mano; los que deben anteponerse á cualesquiera otros que, por muy interesantes que sean, no pueden pautearse ni fomentarse, sin que preceda un arreglo, aunque sea mediocre, de nuestra hacienda. Los mejores proyectos que se han concebido en diversa épocas, y de los que algunos podían dar principio á una era de prosperidad para la república, se han estrellado en la falta de recursos; y es claro que lo mismo ha de suceder siempre que se fomenten varios planes sobre cualquiera materia, sin el dinero que es el alma de toda empresa.

La importancia de la colonización esgia también hasta cierto punto que se le diera lugar en la convocatoria, aunque mucho nos tememos que en esta parte nada se resuelva definitivamente, por las infinitas contradicciones que hay para los proyectos que tratan de fomentar bajo bases firmes bien calculadas é indestructibles, la inmigración extranjera de que tanto necesitamos. Por consiguiente, nada tendría de extraño que los debates sobre colonización solo sirvieran para hacer perder al congreso sin fruto un tiempo precioso.

Pero lo que sobre todo escita nuestra inquietud; lo que consideramos como un grave peligro, es el

artículo de la convocatoria en que se espresa, que las cámaras se ocuparán de las cuestiones de interés público que estaban ya en una ú otra, pendientes de resolución. La latitud sin límites de tal idea nos asusta, por se abre la puerta á que nada, absolutamente nada se haga de provecho. Desde luego se nota que, supuesta esa cláusula, eran inútiles todas las demas, en razon de que también los asuntos de hacienda, los de colonización y los otros de que se hable, son de interés público. Cabe mente el objeto con que se señalan determinados negocios, es el de que no se divague entre muchos la atención del cuerpo legislativo; pero si este se ha de ocupar de todos los de alguna importancia que quedaron pendientes, escusado era entonces ese señalamiento.

Los enemigos del sistema representativo, han hecho al actual congreso cargos terribles que, dirigidos en apariencia solo contra esa corporación, tienen en realidad una trascendencia mucho mayor. Dictados por el mas ciego espíritu de partido, han sido en lo general infundadas, vistos bajo cierto aspecto, porque tanto el congreso en sus sesiones, como gran parte de los diputados en las comisiones y en lo particular, han trabajado con una eficacia digna de grandes elogios. En lo que han tenido razon las im-

culpaciones hechas á las cámaras, ha sido en el poco fruto que se ha sacado de esos improbos trabajos, que con otro sistema habrían sido sobremedida provechosos. Y bien, ahora que está conocido el mal, y no solo el mal, sino también el remedio, incidiremos en las mismas fallas por ligereza ó por descuido? Pues hé aquí á lo que puede conducirnos y precipitarnos ese lato, ese mal pensado artículo de la convocatoria.

La causa de la poca utilidad de las tareas legislativas ha consistido en parte en que no se pusieron á discusión desde un principio, con la oportunidad debida, los asuntos de mas interés; pero principalmente en que se quisieron abarcar tantos, y de tan distinta naturaleza, que dividido el tiempo entre todos, apenas alcanzó para unos cuantos. Esto mismo voy á suceder ahora, si se incurre en igual defecto: pasarán dias y dias, acabará el periodo que va á abrirse de sesiones extraordinarias, y á su conclusión estaremos acaso tan atrasados como al presente.

El interés que tenemos en que así no suceda, nos ha estimulado á hacer las reflexiones que anteceden. Ojalá que el soberano congreso las tome en consideración, para que no ocupándose sino de los negocios que sean extraordinariamente ejecutivos, dicte leyes benéficas y salvadoras,

que hagan cara la memoria de los actuales representantes del pueblo!

México, Junio 5 de 1849.

MORAL PÚBLICA.

Uno de los grandes cargos que en general pueden hacerse á todas las administraciones que han tenido la república, es que ninguna de ellas ha procurado el morigerar á nuestra sociedad, y en especial á las clases ínfimas de ella. No parece sino que todos nuestros gobiernos han creído que el pueblo mexicano estaba en un grado tal de ilustracion que podia ya caminar sin mas guia y sin otros principios que la constitucion y las leyes que las circunstancias fuesen exigiendo; tal error ha sido de funestas consecuencias, pues hemos visto que ni las constituciones, ni las leyes, y ni aun las mismas administraciones han tenido estabilidad entre nosotros, sia que esto, segun nuestro sentir, reconozca mas origen que la alta de moralidad en casi todas las de la sociedad y en especial en el pueblo propiamente dicho.

Es un principio universalmente reconocido, que mientras mas liberal es el sistema que rige á una nacion y mientras mas derechos tienen todos los ciudadanos que la componen, mayores deben ser su moralidad y sus virtudes: pues bien, en el sistema republicano que felizmente nos rige, en el que todos los ciudadanos pueden ejercer una parte de las funciones públicas, es en el que mas influencia tiene la moral en la felicidad pública. ¿Como, pues, nuestros gobiernos la han descuidado hasta el punto de que hoy, permitasenos decirlo, vemos enronizada una lamentable corrupcion? Se dirá que nuestros constantes disturbios no han dejado á los que han ejercido el poder, el tiempo necesario para corregir nuestras costumbres y moralizar á nuestro pueblo. Nosotros convendriamos en esto si se tratase de una empresa de otra naturaleza, ó de una cuestion de partido que afectase intereses opuestos; pero en la materia de que tratamos, todos los partidos y todos los gobiernos cualesquiera que hayan sido sus opiniones, sus creencias y sus designios políticos, han debido estar unisonos en sentimientos, pues en ello ha estado interesada su propia conservacion. La moral se va estableciendo poco á poco en las naciones, y entre nosotros habria bastado que una de las administraciones que nos han regido hubiese puesto los cimientos de ella y fijado principios sólidos, y que las demas habiesen seguido el mismo plan que encontrasen fijado, para que las costumbres se hubiesen ido sucesivamente corrigiendo; pero lejos de esto, triste pero necesario es decirlo, mas de una vez la

corrupcion pública ha nacido en los hombres mismos que debieron haberla evitado, ya que no por bien público, al menos por su interés individual. De aquí es que no hemos podido ver ni una constitucion debidamente acatada, ni un gobierno bien establecido y sostenido, ni leyes obedecidas, ni juramentos guardados y ni aun constancia ni solidez en los principios proclamados. De todo tenemos funestos ejemplos, pues ni la tribuna, ni el foro, ni la administracion, ni la milicia han dejado de ser alguna vez degradadas, y mas á menos la corrupcion ha entrado en todas las clases de nuestra sociedad; pero en donde mas se encuentra y donde mas daños hace, es sin duda en la clase ínfima, pues ésta es ignorante y atrevida, no guarda miramientos de ninguna especie y nada le importa ni el bienestar de la sociedad, á que desprecia, ni sus derechos que no conoce, y ni aun lo que es mas, su propia felicidad, pues jamas piensa en lo futuro.

A esta clase, pues, es á la que debe morigerarse; á esta deben dirigirse especialmente los esfuerzos que con tal objeto deben hacer de hoy en adelante todas nuestras administraciones, con la firme persuasion de que éste será el mas sólido cimiento que se ponga para la felicidad pública y para el desarrollo y consolidacion del sistema representativo.

Pero ¿qué medios deberá adoptar el gobierno para llevar á cabo tan difícil empresa? La creacion no es nueva y vamos á indicar algunos de los principios que sobre esto están generalmente adoptados.

Atendiendo al desenfreno actual de las costumbres y al estado de abandono en que ha estado nuestro pueblo, el primer elemento de moralizacion es hacerle distinguir de una manera positiva lo justo y lo injusto, y esto solo puede lograrse aplicando irremisiblemente la ley á todo culpable. Toca, pues, á la administracion de justicia el poner en ejecucion este medio por el cual se manifiestan al pueblo los funestos efectos que produce el observar una mala conducta y como el hombre injusto y perverso acaba por ser victima de sus propios vicios.

No se crea por esto que deseamos que se establezca un sistema de rigor, ni que se levanten multiplicados patibulos, pues esto seria desconocer la época en que vivimos; no queremos sino que la ley sea aplicada, con lealdad si se quiere, pero que en manera alguna quede impune un delincuente. "Lo que importa, dice un escritor que ha tratado esta materia, no es que las penas sean muy rigurosas, sino que sean inevitables."

Otro de los medios que se emplean para moralizar á un pueblo es la instruccion, y esto se ha repetido hasta el fastidio; pero entre nosotros aunque se ha hablado demasiado acerca de tan importante

materia, si se examina la realidad, se vé que poco ó nada se ha hecho en especial para con los adultos de la clase baja. Verdad es que de algunos años á esta parte, la instruccion en México se ha difundido; pero ha sido especialmente en la clase media, y obsérvese que esta es una de las mas morigeradas de nuestra sociedad. El gobierno y en especial las municipalidades, estan en el caso de procurar por cuantos medios sea posible, la educacion del pueblo y su instruccion civil y religiosa, para que por este medio conozca la importancia de arreglar la vida á los principios religiosos y políticos adoptados en el pais. El primer paso que para esto debe darse es en nuestro concepto, el establecimiento de escuelas dominicales de adultos, cuya asistencia á ellas debe procurarse por todos los medios posibles, y la reforma radical de las escuelas gratuitas para los niños cuya concurrencia debe tambien hacerse efectiva, vigilando constantemente á los maestros é interviniendo en los métodos y sistemas que adopten: este medio es lento; pero sus resultados serán los mas favorables pasados algunos años.

Tambien se debería procurar en esa clase ínfima el desarrollo de los vínculos de familia: una de las cosas que mas contiene á los hombres en la órbita del deber, es la consideracion de no dejar abandonada á una esposa y á unos hijos; pero entre nosotros, desgraciadamente en la clase baja, son desconocidos esos vínculos; el remedio de esto podria obtenerse en gran manera por medio de los párrocos quienes á su vez están interesados en que se corrijan los abusos que hoy dominan en este particular.

Por último, el desarrollo del trabajo es uno de los medios indispensables para el establecimiento de la moral pública; ninguna persona que puede ganar su subsistencia por medio de su trabajo, se decide facilmente á perpetrar un crimen, y los mexicanos tenemos bien experimentado que los hombres mas viciosos de nuestra sociedad, son aquellos que están entregados á la holganza y sumergido en la miseria. Pónganse, pues, en juego todos los resortes posibles para que la agricultura, la industria, las artes y los oficios proporcionen trabajo á nuestros pobres infelices; obligáseles por los medios que tiene la autoridad á buscar ese trabajo, y entonces se verá como comienzan á cambiar las costumbres.

Por ahora, solo hemos indicado alguno de los medios que para moralizar al pueblo pueden adoptarse, no será la última vez que tratemos de este asunto, pues lo juzgamos del mas vital interés por estar íntimamente enlazado con la felicidad pública y con la consolidacion del sistema que nos rige. ¡Ojalá y estas líneas lamen la atencion de nuestras autoridades, y que de alguna manera comiencen á obra que por tanto tiempo se ha desatendido! Esto seria la verdadera regeneracion de la república.

(Del Siglo XIX.)

REMITIDOS.

Sres. EE. del Noticioso del Pánuco, Casa de W. Junio 18 de 1849.

Muy Sres. míos:

Tengan vds. la bondad de insertar en su apreciable periódico, estas líneas, hijas de la indignacion que me ha causado el saber el modo en que se ha tratado de denigrar mi conducta: quedando reconocido a vds. este su afno. S. S. Q. B. S. M. G. A.

Habiendo sido descubierto un contrabando de quince tercios de maiz triguera abordo del buque americano "General Shields," que procedente de Mobile entró á este puerto pocos dias ha, he sabido que algunas personas han tenido la desfachatez de señalarme como denunciante de dicho contrabando.

Ignoro cuales sean los motivos que para hacerme representar tan vil como deshonesto papel han tenido esos Sres; mas una vez que de ese modo me han atacado, les digo que mienten, y que estoy listo a probarles lo falso de su dicho.

Sean, pues, en adelante un poco mas precavidos esos Sres., y no lancen el deshonor y el odio, sino contra aquellos que real y verdaderamente, (por el vil precio del oro,) sean capaces de venderse, ó sobre aquellos que desean hacer fortuna, aun a costa de su vergüenza y honor.

George Abendanon.

Sres EE del Noticioso del Pánuco. Casa de W. Junio 16 de 1849.

En el N.º 41 del dia 13 del actual, he visto un artículo titulado "Matricula de Marina" en el que su autor manifiesta que la capitania de este Puerto, fundando sus providencias en este ramo por la ordenanza de 802, obra en su concepto errado, dando por razon que dicho código quedó derogado á consecuencia del restablecimiento de la constitucion de 821, sin necesidad de un decreto especial. La capitania de puerto aun cuando no tuvo otro dato en que apoyar su creencia, en contrario concepto, nunca podrá convenir con el autor del artículo, en que solo por haberse restablecido aquella constitucion, quedaban sin efecto las demas leyes que se han publicado en el periodo, no, muy corto de diez años que han transcurrido desde 836, á 846, pues es bien sabido que para la derogacion de una se necesita otra que lo determine expresamente, de manera: que mientras el decreto de 812, que dió vigente la ordenanza de matriculas, no sea derogado por otro, la capitania continuará rigiéndose por ella, en lo que creo no escudarse de sus facultades.

Y para quitar las dudas que el

mencionado artículo pueda producir, he creído necesario hacer esta aclaración que suplico á vds. se sirvan darle un lugar en su apreciable periódico seguros del reconocimiento de su atento servidor.

Luis Valle.

EL NOTICIOSO.

Tampico, Junio 20 de 1849.

MEJORAS SOCIALES.

(ARTÍCULO I.)

FUERZA TERRITORIAL.

— 66 —
CONTINUACION.

Esa reforma no es tan árdua, ni de imposible ejecución, como lo califican unos; ni es necesario como opinan otros, que la acción del gobierno deba emplearse en llevarla á efecto: nada de eso, el remedio indicado como saludable á la sociedad, y el mas eficaz, y de mejores resultados, es el convencimiento, y la razón de todos los buenos ciudadanos; tanto de los que no se hallen iniciados en los partidos, como de los que estándolo de buena fé en alguno, conozcan su error, y los males á que contribuyen. Precisamente los momentos de crisis en que se encuentran los partidos, son los mas preciosos para el fin propuesto; porque en el calor de las pasiones se manifiestan sin ningún embozo, y sus tendencias quedan al alcance de todas las inteligencias, poniéndose así en evidencia todos los males que pueden producir en el menor extravío, ó momento de exaltación; basta pues una firme resolución de parte de los ciudadanos, para no posponer jamás los bienes de la paz, é intereses de la patria, á los particulares de una fracción ó partido; y dado ese primer paso podremos esperar con confianza los beneficios que naturalmente deben producir á la sociedad, la extinción de esos bandos políticos; y cuando alguno obstinado persista en sus ideas, el aislamiento lo reducirá á la impotencia, y por conveniencia propia se contendrá dentro de los límites de la moderación.

Para que las masas públicas, es decir la clase media y la ínfima de la sociedad, á quienes especialmente se dedican nuestros trabajos rectifiquen sus ideas y conceptos, en punto á la utilidad ó conveniencia común de las doctrinas que hemos extractado, y formen en consecuencia su opinión; conveniente parece, traer á su memoria algunos hechos históricos que recuerden el grado de esplendor y poder en que debería encontrarse la República, si el vértigo de las pasiones no hubiese obstruido la senda en que la nación marchaba magestosa á su engrandecimiento los primeros días de la emancipación.

En esa época, de grato y memorable recuerdo, á la voz del héroe de Iguala todas las voluntades se manifestaron unisonas, todas las resistencias se cedieron destruidas; y á que fué debido ese cambio súbito y portentoso, en ocasión que el espíritu nacional y patriótico de los mexicanos, parecía destruido, por la encarnizada y desgraciada lucha de diez años consecutivos en que la patria vió perecer en los patibulos á sus mejores hijos! En cambio fué debido á la reunión de todos los intereses, á la conformidad de todas las voluntades; en esa época todas las clases de la sociedad con muy marcadas excepciones, marchaban unidas, con entusiasmo y decisión, á un fin grandioso; á la consecución de la independencia y nacionalidad de México; pero esa reunión de intereses fué tan precaria, como sería hoy día la fusión de dos ó mas partidos, dejando como entonces en germinación las semillas de la discordia. De ese monstruo destructor de las sociedades, renacieron las ambiciones; sin embargo, pasados los primeros disturbios, que no son del

caso mencionar, la Nación se instituyó por unánime consentimiento, en República Federal, zanjando así los cimientos de su poder y engrandecimiento, por cuya senda marchó felizmente hasta el año de 1826. Entonces un rival astuto é interesado en impedir el desarrollo de ese poder y engrandecimiento, esplotó sus beneficios, burlando la credulidad é inesperienza de los mexicanos; y bajo el manto del patriotismo cubrió la hidra feroz, que opacando con su ponzoñoso hálito, el esplendor y glorias de la Nación, nos ha hecho marchar de retroceso en retroceso á la situación lamentable en que nos hallamos. Y bien, si en nuestro arbitrio está el remedio de los males (qué motivo hay para que no se verifique la unión de intereses y voluntades, que en 1821 nos condujo al logro de la independencia nacional? qué motivo hay para que la sociedad no manifieste hoy la decisión y entusiasmo de aquella época, y que hoy mas que entonces se necesite para defender y conservar nuestra nacionalidad é independencia?

[Continuará]

DENUNCIA.

Hay damos lugar en las columnas de este periódico á un remitido de D. George Abendonon, sobre cuyo contenido debemos hacer algunas observaciones.

Los conceptos que produce la lectura de ese artículo, parecen ideas para denigrar á los que cumplieron con sus obligaciones, ó satisfaciendo á su conciencia, denunciaron ó promueven la aprehensión de un fraude ó robo al tesoro público; mas bien que para vindicar la ofensa con que se considera el autor, por suponerlo denunciante del contrabando á que hace referencia.

D. George Abendonon, nos permite en el asunto el derecho que ha adoptado de ocurrir á la prensa, no es ciertamente el mas propio y espedito para vindicar su honor de la ofensa con que se considera; las leyes le prestan recursos legales y propiamente eficaces para demandar la injuria; debiendo conocer que el simple *mentis* que dirige no se sabe á qué se es, y su buena disposición á probar lo falso de su dicho, equivale á un cero á la izquierda.

No es así con los demás conceptos que he extractado en el espuesto artículo; D. George Abendonon calificó á dicho vil y deshonesto el hecho de denunciar ó promover la aprehensión de un contrabando. El contrabando es un delito que se comete, ya sea por la infracción ó desprecio á la ley que prohíbe el comercio de tales ó cuales efectos, ó por el fraude ó robo que se haga al tesoro público en los justos derechos que le correspondían en los de circulación; en ambos casos la impunidad de ese delito produce males que influyen contra la sociedad; y siendo incuestionable en los derechos y prerogativas de todo ciudadano, la facultad de promover la corrección y castigo de tales delitos, no puede decirse en buena lógica que el ejercicio de esa facultad sea un hecho vil y deshonesto.

CAPITANIA



DEL PUERTO.



Noticia de las entradas y salidas de buques ocurridas en este puerto.

ENTRADAS.

Junio 14.—Pailebot Nacional

“Delfina,” su capitán Sabater, procedente de Tabasco en 3 días, su cargamento frutos del país, consignado á D. Diego Lastra, tripulación 6, toneladas 41, pasajeros 1.

Idem 18.—Bergantin goleta nacional “Elen,” su capitán Prieto, procedente de Campeche en 5 días, su cargamento frutos del país, consignado á los Sres. Clausen y Treib, tripulación 10, toneladas pasajeros 1.

SALIDAS.

Junio 13.—Bergantin goleta ingles “Agné,” su capitán J. Gilles para la Laguna en lastre.

Idem 14.—Pailebot nacional “Fernando,” su capitán Azcona, para Tabasco en lastre.

Idem 14.—Dió la vela para Veracruz el Vapor Paqueta Ingles “Clyde,” su comandante T. C. Moss, conduciendo 16 pasajeros.

Idem 16.—Bergantin goleta nacional “Paquete de Tampico,” su capitán Alfaro, para Veracruz en lastre.

Idem 17.—Bergantin frances “Villette de Bayonne,” su capitán D. guerre, para la Laguna en lastre.

Idem 18.—Pailebot americano “Altamaha,” su capitán Deiano, para la Laguna en lastre.

AVISOS.

BOTTOMRY.

Wanted £ 700 sterling on bottomry of Brig Laurel and Freyght from Tabasco to Liverpool.

Propositions will be received at the office of her consigner.

Blandin Laquidain & Co.

Se solicitan £ 700 esterlinas ó sea tres mil quinientos pesos á la gruesa ventura sobre el Bergantin Ingles “Laurel” y su flete de Tabasco á Liverpool.

Las propuestas respectivas se harán á sus consignatarios.

Blandin Laquidain & Co.

Tampico, Junio 19 de 1849.

Por auto proveído por el Sr. Juez de primera instancia en el intestado de D. Eusebio Tirado y para hacer pago á sus acreedores se rematará en la puerta de este juzgado el día 12 del proximo Junio á las doce del día y en el mejor postor, una casa jacal, sita en la calle de los Artesanos teniendo en el solar núm. 313 veinte y cinco varas y media de frente y veinte y siete de fondo, y en los solares núm. 316 y 317 veinte y cinco varas y media de frente y cincuenta y cuatro de fondo, perteneciente todo á la propia finca; la cual está avaluada en 1181 ps. mil ciento ochenta y un peso; y se avisa al público, para que el que quiera hacer postura ocurra al oficio del que suscribe á instruirse de los avales.

Tampico de Tamaulipas, Mayo 30 de 1849.—Br. Gregorio Pelaez, escribano público.

Por auto proveído por el Sr. Alcalde 2.º de esta vecindad, con consulta de asesor, y por ante mí se ha declarado intestado el fallecimiento de D. Manuel Rojas, y por sus herederos á los que por la ley les corresponda, y se avisa al público para que las personas que se consideren con derecho á sus bienes se presenten á deducirlo en el término de seis meses, con el apercibimiento de que pasado este, les parará entero perjuicio con lo que se practicará.

Tampico de Tamaulipas, Junio 4 de 1849.—Br. Gregorio Pelaez, escribano público.



Estando facultado judicialmente como albacea de la Testamentaria de D. Juan Broussart para terminar su arreglo y liquidación, y enagenar los bienes existentes, previos los requisitos legales; se participa al público, que están de venta dos casas sitas en la calle de los Juziminez, una número 269 de material que actualmente ocupa D. Juan Tripp valuada en 6269 pesos y la otra de jacal número 268 que está en seguida á la citada, en 716 pesos; advirtiéndose que el mínimo á que pueden ser vendidas, es en las dos terceras partes de su tasación.

La persona que se interese á ellas, ocurra al que suscribe, quien informará de las condiciones de la venta.

Tampico, Mayo 24 de 1849.

Ramon de La Torre.

DE VENTA.



Las casas y solares números 323 y 381, sitas en esta ciudad y calle del carpintero, esquinadas á las de Alto Monte. Las personas que se interesen á su compra, pueden ocurrir al que suscribe.

Juan Grillo

Tampico, Mayo 26 de 1849.

POSADA DEL PROGRESO.



En adelante con este título se hallará en la Villa de Santa Bárbara la que con anterioridad era conocida solo como posada del capitán Salana, la cual habiendo sido aumentada y reformada con toda perfección, ofrece á los pasajeros, no solo la comodidad que puedan apetecer para sus personas en buenos alojamientos y en esmerada asistencia, sino además las pururas necesarias para sus avios por mayor ó menor y á precios sumamente moderados.

SE VENDE



La casa núm. 112 que hace esquina á las calles del Comercio y del Muelle. La persona á quien convenga comprarla, puede ocurrir á la casa del que suscribe calle de Altamira núm. 216 á hacer sus proposiciones.

José Perez Osorio.

SANQUIJUELAS ESTRANGERAS.

En la tienda “LA PERLA” se venden á razon de 12 rs. docena.

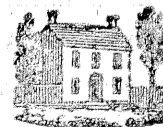
ESCUELA DE NIÑAS.

La que suscribe, considerándose con la paciencia necesaria, tiene el honor de poner en conocimiento de los padres de familia el que vá á establecer una escuela de niñas, en la plaza de la Iglesia esquina de la calle del Estado.

En este establecimiento se enseñará á leer, escribir, rezar y costuras de todas clases. Los padres que tengan la bondad de confiarle la educación de sus hijas, verán al poco tiempo sus adelantos, y el esmero con que las tratará

Lucía Rosellon.

SE VENDE.



La hacienda de Michoacán próxima á esta ciudad de Tampico y con ubicaciones en el Estado de San Luis. Las personas que gusten tratar de su ajuste podrán dirigirse á los Sres. Dickinson y Garcia.